



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CT - EX-2021-0031311763- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Córdoba; por la cual solicita la asistencia técnica de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2021-831-E-UNC-DEC#FCE se aprobó lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispuso que el Centro de Transferencia del Instituto de Economía y Finanzas de la Facultad, cuyo Director es el Dr. Pedro Moncarz realice la asistencia técnica solicitada;

Que asimismo se han incorporado a las actuaciones de la propuesta de trabajo del Centro de Transferencia (orden 7) y en el orden 5 el Acta del Comité de Adjudicación con la toma de conocimiento pertinente;

Que en orden 27 y 29 de las presentes, se anexan los informes de personal, de pertinencia y económico financiero requeridos por la normativa;

Que orden 31 la Asesora Legal de la Facultad ha elaborado el informe jurídico correspondiente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el Convenio Específico entre la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Económicas a los fines indicados precedentemente, cuyo modelo se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese a las partes interesadas, gírese a la Secretaría de Administración para instrumentar el registro que establecen los artículos 8º y 9º de la Ordenanza HCS Nº 18/08 y archívese.

